

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

1340 *ANUNCIO de 24 de marzo de 2025, relativo al inicio del procedimiento de la evaluación ambiental estratégica simplificada de la Modificación del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria en el ámbito de la Nueva Ciudad Alta.*

La Comisión de Evaluación Ambiental de Planes y Proyectos de Las Palmas de Gran Canaria promueve el procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada de la Modificación del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria en el ámbito de la Nueva Ciudad Alta.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y restante normativa afín, se consulta sobre el referido procedimiento poniendo a disposición el preceptivo Documento Ambiental Estratégico y el documento borrador del Plan a fin de que se pronuncien sobre cuantos aspectos asociados al objeto de la evaluación ambiental les sean de su competencia o resulten de interés, por un plazo de cuarenta y cinco días desde su recepción.

A los efectos, se informa que la documentación técnica arriba expuesta puede ser consultada en la página web de la sede electrónica de esta Comisión, a la que puede accederse a través de la web general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, o mediante la ruta expuesta a continuación: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/comision-de-evaluacion-ambiental-de-planes-00001/index.html#!tab-4>

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de marzo de 2025.- El Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado, Mauricio Aurelio Roque González.